

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

4205 *Dirección General de Promoción y Diversificación Económica.- Extracto de la Resolución de 2 de diciembre de 2025, por la que se incrementa el crédito asignado en la convocatoria aprobada mediante Resolución de 23 de mayo de 2025, que convoca, para el ejercicio 2025, el procedimiento de concesión de subvenciones para proyectos de promoción exterior e internacionalización de empresas canarias (Canarias Aporta) y proyectos de internacionalización digital (Aporta Digital), cofinanciadas en un 85% por la Unión Europea en el marco del Programa FEDER Canarias 2021-2027.*

BDNS (Identif.): 834854.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/834854>).

Primero.- Incrementar el crédito asignado en la convocatoria de subvenciones para proyectos de internacionalización de empresas canarias (Canarias Aporta) y proyectos de internacionalización digital (Aporta Digital) para el ejercicio 2025, efectuada mediante Resolución n.º 575/2025, de 23 de mayo, del Director General de Promoción y Diversificación Económica, en un importe de un millón ciento veintiún mil (1.121.000,00) euros.

El crédito resultante, que asciende a cinco millones ochocientos veintiún mil (5.821.000,00) euros, se distribuye del siguiente modo:

a) Dos millones trescientos mil (2.300.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.14.433C.470.02, Fondo 4960007, Línea de Actuación 154G0159, “Programa de Internacionalización de Empresas Canarias-FEDER”.

b) Un millón ochocientos veintiún mil (1.821.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.14.433C.470.02, Fondo 4960007, Línea de Actuación 154G1292, denominada “Internacionalización Empresas Canarias-Competitividad. FEDER”.

c) Un millón setecientos mil (1.700.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.14.433C.770.02, Fondo 7900029, Proyecto de Inversión 207G0126, denominada “Programa de Internacionalización de las Empresas Canarias-Digitalización-FEDER”.

Segundo.- La presente modificación no implica la apertura de un nuevo plazo de solicitud, por lo que exclusivamente serán tenidas en cuenta en el proceso de valoración para la Resolución de concesión las solicitudes presentadas en el plazo fijado por la Resolución de convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 2025.- El Director General de Promoción y Diversificación Económica, Manuel Alexis Oliva Hernández.